

Expediente: 36/22

Carátula: CORREA AXEL ANTONIO C/ MAG REPUESTOS Y GALICIA SEGUROS S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/09/2023 - 04:38

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MAG REPUESTOS, -DEMANDADO

20178608917 - CORREA, AXEL ANTONIO-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 36/22



H3020159841

**AUTOS: CORREA AXEL ANTONIO c/ MAG REPUESTOS Y GALICIA SEGUROS S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°36/22.-**

Monteros, 27 de septiembre de 2023.

**Proveyendo presentación de fecha 21/09/2023 realizada por el Dr. Romano Rodolfo Cesar:**

I)- Téngase presente lo informado y comprobantes acompañados, en consecuencia: líbrese oficio al Banco Macro S.A Sucursal Monteros Plaza a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 561809550114225 abierta a nombre de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro, donde se encuentra depositada la suma de \$32.500:

a) la suma de **\$26.650 (pesos veintiseis mil seiscientos cincuenta)** (importe que resulta de \$32.500 menos \$5.850 que es el 18% inc. k y j del art.26 de la ley 6059) en concepto de honorarios al letrado Romano Rodolfo Cesar, a la cuenta del Banco Bru Bank, CBU: 143000171302459922001, N° de cuenta: 1302459922001, ALIAS: cesaromano, a nombre de Romano Rodolfo Cesar, DNI 17.860.891, CUIL 20-17860891-7 Fecha de nacimiento 02/10/1966.

b) la suma de **\$5.850 (pesos cinco mil ochocientos cincuenta)** en concepto del 18% Aportes ley 6059 a la cuenta del BANCO MACRO S.A SUC. TRIBUNALES, Cuenta Corriente n°3-622-0010000553-1, CBU n°2850622330001000055312, CUIT 33-539644515-9, perteneciente a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán .- JJW **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 27/09/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.